LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA REALIZAR ACTIVIDADES TECNICAS Y FINANCIERAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE EQUIPAMIENTOS Y VIAS QUE EJECUTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 11 de octubre de 2024.

DIANA YANETH OSORIO BERNAL
Secretaria De Infraestructura
02460607174229-3892116-008391001

LIZETH CANTILLO RAMIREZ
Directora Administrativa De Talento Humano
02460608104740-3892116-008395461

Elaboró: Redactor: Leidy Johana Lopez Gonzalez / CONTRATISTA

Revisó: Ana Marcela Giraldo Alvis / CONTRATISTA